

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de octubre de dos mil trece en **INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS, S.A.**, sita en la calle [REDACTED], en Segovia.

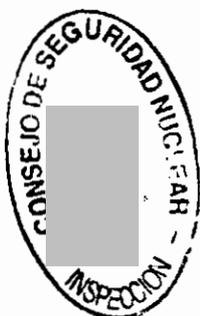
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, en el emplazamiento referido y cuya última Modificación (MO-2 y MO-3) fue concedida por la Dirección General de la Industria Energía y Minas de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON, en fecha 4 de abril de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

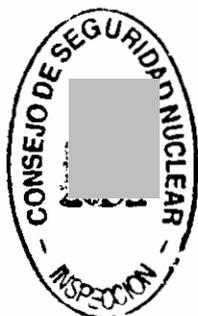
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación, ni en los equipos con respecto a lo descrito en el Acta correspondiente a la última inspección (CSN/AIN/14/IRA/2270/12). \_\_\_\_\_
- El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al Reglamento ("Zona Vigilada"); [REDACTED]. Dentro del almacén disponen de un bunker - con puerta metálica [REDACTED] - con capacidad para albergar el total de los seis equipos medidores de densidad y humedad. \_\_\_\_\_





- El día de la inspección se encontraban - almacenados dentro de sus maletas señalizadas conforme al reglamento de transporte - un total de cuatro equipos de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] (n/s : 61131 / 27655 / 36031 / 30365) y un equipo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] (n/s M-311100573).
- Tasas de dosis máximas medidas dentro del bunker, detrás de la puerta metálica: 5.6  $\mu$ Sv/h; fuera del almacén: 0.4  $\mu$ Sv/h.
- El equipo de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] (n/s 30372) se encontraba fuera de la instalación, desplazado a obras en la provincia de Segovia.
- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las últimas revisiones realizadas en [REDACTED] a tres equipos de marca [REDACTED] correspondientes a los n/s: 30372 / 36031 / 61131 así como los certificados de hermeticidad para las fuentes de estos equipos - realizados [REDACTED], todos ellos con fecha: 20-03-13.
- Las últimas revisiones de las varillas realizadas a los equipos [REDACTED], modelo [REDACTED] son las que figuran en el acta anterior (en el curso del año 2010- enero y abril - para los equipos n/s 27655 y 30365 y 36031 y en enero de 2009 para el equipo n/s 27655); resultados satisfactorios. El equipo n/s 61131 se ha adquirido en 2008.
- Estaba disponible el último certificado de [REDACTED] correspondiente a la verificación del equipo [REDACTED] (n/s 311100573) y el control de hermeticidad de las fuentes de fecha: 15-03-13.
- Según se manifiesta, los dos equipos [REDACTED] n/s 30365 y 27655, están fuera de uso; últimas revisiones y pruebas de hermeticidad son las que figuran en el acta anterior (junio 2011).
- Realizan revisiones internas a todos los equipos. No estaban disponibles los procedimientos establecidos; últimas verificaciones corresponden a las realizadas en fecha: 09-01-12.
- Estaba disponible el listado de los 6 equipos de detección, las fechas de calibración de todos los equipos son las que figuran en el Acta anterior: un [REDACTED] (n/s 2813), calibrado en el [REDACTED] en 2006 y cinco de marca [REDACTED] dos calibrados en el [REDACTED] (n/s 24160 y 35859, en 2006 y 2009, respectivamente), dos calibrados de origen, en 2007 (n/s 67062 y 67063) y uno (n/s 35858) adquirido en 2004, que no se puede calibrar.





- Todos los equipos de detección se verifican anualmente en la instalación según procedimiento establecido; última verificación registrada de fecha: 16-08-12. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles: un Diario de Operación General de la instalación y los seis Diarios correspondientes a cada uno de los seis equipos; todos ellos rellenos, y actualizados con los desplazamientos de los equipos. De los datos de uso de estos equipos se deduce que en el curso del último año los dos equipos (n/s 30365 y 27655) han permanecido en el bunker; el resto de los equipos en uso ha realizado una media de 10 salidas a obras (en la provincia de Segovia). \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor y ocho de operador, en vigor. \_
- Según se manifiesta en 2013 han realizado un curso de formación para todos los trabajadores con licencia; no estaba disponible el justificante de este curso con las firmas de los asistentes. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a total de 9TLDs a nombre de las personas con licencia; lecturas procesadas por [REDACTED] - últimas lecturas corresponden al mes de agosto 2013, valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y de póliza para la cobertura de riesgo nuclear (para el transporte de los equipos). \_\_\_\_\_
- La inspección entregó las IS-28 para actualizar las especificaciones de la instalación. \_\_\_\_\_

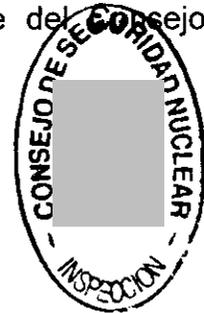
## DESVIACIONES

- No han realizado la revisión semestral a los equipos medidores de densidad y humedad, en uso. \_\_\_\_\_
- Los controles de hermeticidad a las fuentes de los equipos en uso (n/s: 30372 / 36031 / 61131 y 311100573), se han realizado con una periodicidad superior al año. \_\_\_\_\_



- La última verificación interna realizada a los detectores de radiación es superior al año. \_\_\_\_\_
- No han enviado al CSN, el Informe anual correspondiente al año 2012.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de octubre de dos mil trece.



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del R.D. 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INZAMAC Asistencia Técnica, S.A.", en Segovia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- El día 8-10-13 se ha realizado las revisiones semestrales de los equipos [redacted].
- En fecha 8-10-13 se ha realizado la verificación interna de los detectores de radiación correspondiente al año 2013.
- El informe anual correspondiente al año 2013 se ha remitido ya al CSN.

Segovia, a 15 de Octubre de 2013

[redacted signature]

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/15/ IRA/2270/13 de fecha 03 de octubre de 2013, correspondiente a la inspección

realizada a la Instalación de INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS, S.A.

D. [REDACTED] supervisor de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando diferentes comentarios

La inspectora que suscribe manifiesta la aceptación de estos comentarios que subsanan las desviaciones descritas en el Acta de inspección.

Madrid, 28 de octubre de 2013

